

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° ²³³¹
Retiro, **12 JUL. 2013**

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.
- 2° Boleta N° 37650717 de la Empresa EMELECTRIC. S.A., por un valor \$8.800.-, por concepto de deuda por cargo fijo mensual de Sede Social en Población Bicentenario, comuna de Retiro.
- 3° Instrucción Verbal Sr. Alcalde para el pago de la Deuda de Sede Social de Población Bicentenario.
- 4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1° Que el consumo corresponde a periodo entre Recepción del proyecto y entrega a la Junta de Vecino.

DECRETO:

1° **PONGASE**, Fondos a Disposición por la suma de \$10.000.- (Diez Mil pesos), al funcionario Sr. **RAMON VALENZUELA ACUÑA**, Técnico Depto de Obras, para el pago de deuda por cargo fijo mensual de Sede Social en Población Bicentenario, comuna de Retiro, según Boleta N° 37650717.

2° **IMPUTESE** el presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente al ítem 31.02.004.003 "Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Administrador Municipal



FERNANDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Interesado
 - Unidad Control.
 - Archivo D.O.M.
 - -----/
- RLG/GBT/JLC/gsz.